



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 4 de marzo de 2010. -

VISTO:

La solicitud de diploma presentada por la ex-alumna de esta Facultad en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO

Que los extremos invocados por la recurrente se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente en esta Facultad,

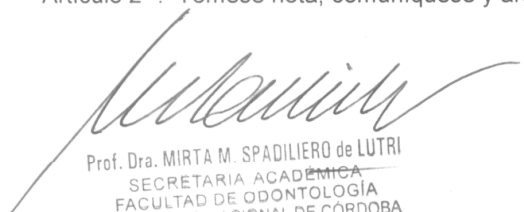
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diploma de **Odontóloga** a la siguiente egresada: **RATUSNU, Viviane María**, D.N.I. N° 92.817.983.-

Artículo 2º : Tómesese nota, comuníquese y archívese.-

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° 48/2010